

**INFORME DE COMISIÓN**

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

<b>NUMERO:</b>	<b>FECHA:</b> 01 de junio de 2015
<b>Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos</b>	
<b>LUGAR:</b> Estado de Yucatán	<b>PERIODO:</b> 26 al 29 de mayo de 2015

**OBJETO DE LA COMSIÓN:**

Realizar una visita técnica de verificación de campo en los ejidos **(1) Tanya**, municipio de Motul, **(2) Muxupip**, municipio de Muxupip y **(3) Conkal**, municipio de Conkal, todos del estado de Yucatán, con el propósito de atender la solicitud realizada por el Registro Agrario Nacional (RAN), llevando a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente, para determinar si los terrenos propuestos a parcelar de dichos ejidos, deben ser o no considerados como bosque o selva.

**RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Con el objeto de verificar las condiciones que guardan los terrenos de los ejidos **(1) Tanya**, municipio de Motul, **(2) Muxupip**, municipio de Muxupip y **(3) Conkal**, municipio de Conkal, todos del estado de Yucatán, se realizó un recorrido de campo por las parcelas solicitadas, se levantó información dasométrica en sitios de muestreo y se realizó el registro fotográfico correspondiente. El muestreo permitió recabar información sobre especies herbáceas, suculentas, arbustivas y arbóreas, diámetros normales (medidos a 1.30 m de altura) y estimación de la cobertura de copa en superficies con predominancia de vegetación arbórea, altura promedio, porcentaje de vegetación y/o uso de suelo por parcela y características generales del suelo.

El recorrido de campo se realizó con la participación de las autoridades de los Núcleos Agrarios, con personal de la Delegación del RAN en el estado de Yucatán y con los comisionados de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos (DGGFS) de la SEMARNAT.

**CONCLUSIÓN:**

De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados en campo y se elaborarán los Dictámenes Técnicos que precisen y sustenten los resultados obtenidos en la visita a los ejidos **(1) Tanya**, municipio de Motul, **(2) Muxupip**, municipio de Muxupip y **(3) Conkal**, municipio de Conkal, todos del estado de Yucatán.

**CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:**

Con la información obtenida se elaborarán los dictámenes correspondientes para atender los requerimientos que realizó el Registro Agrario Nacional a esta Dirección General y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida.

Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

ATENTAMENTE

**LIC. ISRAEL AMARÉ ARTURO HERNÁNDEZ**

**DIRECTOR DE ÁREA DEL REGISTRO Y SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN FORESTAL**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

